



Carta de trato digno

Con el propósito de establecer una interacción directa contigo y garantizar tus derechos constitucionales y legales, desde la Corporación Gilberto Echeverri Mejía nos comprometemos a vigilar y asegurar para ti, un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna.

A continuación, te presentamos tus derechos, deberes y los medios que ponemos a tu disposición, para garantizar un servicio con calidad y oportunidad.

Derechos

- Recibir un trato con respeto, igualdad e imparcialidad.
- Participar activamente a través de nuestros canales de interacción.
- Exigir transparencia en los procedimientos.
- Recibir información y orientación en forma respetuosa, sencilla y clara.
- Hacer peticiones verbales o escritas.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a tus peticiones en los plazos establecidos de conformidad con la normatividad vigente.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias de los respectivos documentos, asumiendo el valor.
- Recibir atención especial y preferente si eres una persona en situación de discapacidad, niño, niña, adolescente, mujer gestante, adulto mayor o estás en estado de indefensión o de debilidad manifiesta.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los empleados y contratistas que presten sus servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Obtener garantía al debido proceso en toda clase de actuación que adelante la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Obtener garantía de confidencialidad sobre tu información y tus datos personales.
- Cualquier otro que te reconozca la Constitución y las leyes.



Deberes

- Acatar la Constitución y las Leyes.
- Dar un trato respetuoso y digno a los empleados y contratista de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Entregar información veraz y oportuna para facilitar la realización de tu trámite o solicitud, evitando acciones dilatorias.
- Cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos para acceder a los servicios y trámites de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Informar sobre cualquier comportamiento inusual por parte de un empleado o contratista de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para tu servicio, comodidad y bienestar.
- Ejercer con responsabilidad tus derechos.



Presencial:

Edificio Ferrocarril de Antioquia

Sector Alpujarra Carrera 52 # 43 – 31, oficinas 204 y 205.



Telefónico:

- Línea gratuita Nacional: 018000413522
- Línea fija: +57 (604) 540-90-40
- WhatsApp: +57 300 913 11 15



Virtual:

- **Página web:** www.corporaciongilbertocheverri.gov.co
- **Correo:** contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co
- **Atención virtual:** se solicita en la página web (*Atención por Teams*)
- **Chat virtual:** a través de la página web
- **Sede Electrónica-Trámites en línea:** a través de la página web
- **Redes sociales:**
 - @corporaciongilbertocheverrimejia
 - @corpogilbertoem
 - @corpogilbertoem



Escrito:

- **Ventanilla única de recepción de documentos:** Edificio Ferrocarril de Antioquia, sector Alpujarra - Carrera 52 # 43 – 31 Oficinas 204 y 205.
- **Correo:** contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co
- **Formulario de PQRSDF:**
<https://mentes.corporaciongilbertocheverri.gov.co/pqrs>

Canales de atención

Te presentamos nuestros **canales de atención**; a través de ellos puedes obtener información, hacer trámites y presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF).

Horario de atención por todos nuestros canales:

Lunes a jueves de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m.

Viernes de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 12:30 m. a 4:00 p. m.

¿En qué tiempo responderemos tu **PQRSDF?**

Todo depende del tipo de petición recibida. Recuerda que los tiempos de respuesta cuentan a partir del siguiente día hábil después de que la recibamos.

- **Petición de interés general o particular:**
15 días hábiles
- **Petición de información:**
10 días hábiles
- **Petición de consulta:**
30 días hábiles
- **Queja, reclamos, sugerencia, denuncia:**
15 días hábiles

Denuncias por actos de corrupción:

Si quieres presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por empleados o contratistas de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el desempeño de sus funciones, **lo puede hacer a través del correo: denuncias@corporaciongilbertocheverri.gov.co o el teléfono +57 (604) 540-90-40 Ext. 103**



Escanea el código QR y conoce más sobre las PQRSDF o ingresa a:
<https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/>



En la Corporación Gilberto Echeverri Mejía nos comprometemos a atenderte con respeto, honestidad, compromiso, justicia y diligencia.